

Nombres:

ALFONSO ESTEBAN DE LA C. COMPANIA

LEILA BERNABES LÓPEZ CARBON N.A. BERNABES

Completar informaciones que en su entidad se han realizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Los estados financieros del Balance de Situación de la Compañía LEILA BERNABES LÓPEZ CARBON N.A. BERNABES, con S. de C. S. de la ciudad de Guayaquil, D. C. A. del 2011, el Estado de Resultados Integral por años terminados a esa fecha, el patrimonio neto de esta Compañía, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Responsabilidad, y la información General de la Compañía, han sido examinados y expresamos nuestra opinión sobre ellos de acuerdo a los estándares de auditoría aplicables.

2. Si el examen se efectuó de acuerdo con los estándares de auditoría aplicables, las pruebas de auditoría realizadas respaldan la fundamentación de una opinión que tiene como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados financieros, durante un período que cubre un año de operaciones importantes, han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad y otros procedimientos contables concluyentes y razonables, y si los Estados financieros reflejan de manera fiel los Estados Financieros de la Compañía de acuerdo con la presentación de los Estados Financieros, la revisión efectuada establece bases razonables para la opinión sobre la información presentada.

3. Como resultado de nuestro examen, no hemos encontrado evidencia suficiente para concluir que la información presentada en los Estados Financieros de la Compañía LEILA BERNABES LÓPEZ CARBON N.A. BERNABES, o la información presentada en relación con:

1. Los procedimientos de control interno de la Compañía, mostrados en el Estado de Flujo de Efectivo, no han sido diseñados o implementados de acuerdo con las prácticas recomendadas de la Junta de Normas de Auditoría.

2. La Administración ha reportado adecuadamente los hechos que se reflejan en los Estados Financieros de la Compañía.

3. Los libros de los registros de la Compañía, el Estado de Flujo de Efectivo, el Libro de Ventas y los Estados Financieros y Libro de Contabilidad se han llevado a cabo de acuerdo con las disposiciones legales.

4. El examen de los documentos contables de la Compañía, no permite concluir de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y que rigen de los Estados Financieros de la Compañía, los resultados de operaciones y otros resultados financieros que se han presentado.

considerar incumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley de Compañías de parte de la Compañía UCA BUSINESS & FINANCIAL SERVICES, por lo tanto, hasta el 31 de febrero de 2011.

- 4.- Se ha suministrado la información solicitada por los señores Jueces de la Compañía en el 2011, una muestra de la información solicitada es:
- 5.- Como resultado del examen realizado a la información del Sistema Contable y en la medida en que se han realizado para evaluar el sistema mediante la aplicación de los procedimientos de los países de origen, que los exámenes no detectaron irregularidades externas y control interno de los procedimientos necesarios para la elaboración común de los Estados Financieros de la Compañía. Dando a la información interna de los Sistemas de Control Interno Compañía, los cuales no existían errores o irregularidades que sean detectados por un auditor externo, así como el control interno, evaluado por el auditor externo, que se vea que se ha optimizado con una alta del hecho sustancial de control interno.
- 6.- En consecuencia los Estados Financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía UCA BUSINESS & FINANCIAL SERVICES, al 31 de Diciembre de 2013 y el resultado de los apuntes y los cambios en el tipo de efectivo por el año terminado en la fecha de emisión de los Estados F.

Ayer, 12/02/14

Andrés Ortega Pacheco
COMISARIO PRINCIPAL
C.E. 2491321024